

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Calle Edison, 4**  
**28006 Madrid**  
**Dirección General de Entidades**

REF. HECHO RELEVANTE DE INICE SICAV, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles, como Hecho Relevante, que la junta general ordinaria de la sociedad INICE SICAV, S.A. celebrada en fecha 1 de julio de 2022, acordó su disolución y liquidación, aprobando simultáneamente el Balance final de liquidación de la misma, la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la Sociedad y el inicio de los trámites pertinentes en orden a la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad en el BME MTF Equity, la exclusión del registro contable de las acciones ante IBERCLEAR y la baja como Institución de Inversión Colectiva de la Sociedad en el Registro Administrativo correspondiente de la CNMV.

Atentamente,